

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 92** *Resolución de 10 de diciembre de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca PONY, modelo SX-35-DSC, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Videoacustic, S.L., con domicilio Dels Furs, n.º 50, 46701 Gandía, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, Con LSD Clase D (No Solas), marca Pony, modelo SX-35-DSC, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE), Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas).

Marca: Pony/Modelo: SX-35-DSC.

N.º Homologación: 54.0016.

La presente homologación es válida hasta el 13 de febrero de 2013.

Madrid, 10 de diciembre de 2009.—La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.